

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

38982 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Providencia de fecha 20 de septiembre de 2013, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-212/13, Comunidades Autónomas, Consorcio del Palau de la Música Catalana, Barcelona, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance contable en los fondos del propio Consorcio, de la Generalitat de Catalunya, del Ayuntamiento de Barcelona y del Ministerio de Cultura.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los Autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 9 de octubre de 2013.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A130056692-1